

# DIARIO DE SESIONES

## del Congreso de la República de Guatemala

### PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2017

TOMO I	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, martes 31 de mayo de 2016	SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 6
--------	--	----------------------------

### SUMARIO:

1. Apertura de la sesión solemne. [\(Pág. 3\)](#) (Las 10:57 horas)
2. Ingreso del señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera, y del señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Ranulfo Rafael Rojas Cetina.
3. Ingreso del señor presidente de la República, don Jimmy Morales Cabrera.
4. Ingreso de la Bandera Nacional de Guatemala.
5. Himno Nacional de la República de Guatemala, interpretado por la Banda Sinfónica Marcial y entonado por la concurrencia.
6. **Lectura del Decreto Número 2-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, que establece la efeméride de la Carta Magna.** [\(Págs. 5-6\)](#)
7. **Palabras del señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera.** [\(Págs. 6-9\)](#)
8. **Palabras del señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Ranulfo Rafael Rojas Cetina.** [\(Págs. 10-12\)](#)
9. **Palabras del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, don Jimmy Morales Cabrera.** [\(Págs. 12-15\)](#)
10. **Palabras del señor presidente del Congreso de la República, don Mario Taracena Díaz-Sol.** [\(Págs. 15-18\)](#)
11. Egreso de la Bandera Nacional de Guatemala.
12. Egreso del señor presidente de la República de Guatemala, don Jimmy Morales Cabrera.
13. Egreso del señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera, y del señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Ranulfo Rafael Rojas Cetina.
14. Egreso del hemiciclo parlamentario de los distinguidos visitantes.
15. Cierre de la sesión solemne. [\(Pág. 19\)](#) (Las 12:01 horas)

**TAQUÍGRAFAS:**  
**EDICIÓN:**  
**IMPRESIÓN:**  
**REPRODUCCIÓN:**

**Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia**  
**Geovanny, Paola**  
**3 de junio de 2016**  
**Víctor**

## DIARIO DE SESIONES

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO EXTRAORDINARIO 2016-2017

#### COMISIÓN PERMANENTE

MARIO TARACENA DÍAZ-SOL  
PRESIDENTE

OSWALDO IVÁN ARÉVALO BARRIOS  
VOCAL I

FELIPE ALEJOS LORENZANA  
VOCAL II

RUDY ROBERTO CASTAÑEDA REYES  
VOCAL III

CARLOS ALBERTO BARRERA TARACENA  
SECRETARIO

LUIS ALBERTO CONTRERAS COLINDRES  
SECRETARIO

ROBERTO KESTLER VELÁSQUEZ  
SECRETARIO

#### DIPUTADOS

María Stella Alonzo Bolaños  
Luis Antonio Alonzo Pernilla  
Luis Pedro Álvarez Morales  
Ronald Estuardo Arango Ordóñez  
Jorge Leonel Arévalo Canales  
Oscar Arturo Argueta Mayén  
Alsider Antonio Arias Rodríguez  
Álvaro Enrique Arzú Escobar  
Delia Emilda Bac Alvarado  
Salvador Francisco Baldizón Méndez  
Alicia Dolores Beltrán López  
Dalió José Berreondo Zavala  
Orlando Joaquín Blanco Lapola  
Christian Jacques Boussinot Nuila  
Jean Paul Briere Samayoa  
Felipe Jesús Cal Lem  
Iliana Guadalupe Calles Domínguez  
Leonardo Camey Curup  
Héctor Melvyn Caná Rivera  
Mynor Enrique Cappa Rosales  
Johnatan Abel Cardona Arreaga  
Mayra Alejandra Carrillo de León  
Edin Leonel Casasola Martínez  
Rodolfo Moisés Castañón Fuentes  
José Inés Castillo Martínez  
Sergio Leonel Celis Navas  
Byron Juventino Chacón Ardón  
Flor de María Chajón Aguilar  
Aracely Chavarría Cabrera de Recinos  
Carlos Enrique Chavarría Pérez  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Juan Armando Chún Chanchavac  
Manuel Eduardo Conde Orellana  
Edgar Tomás Córdova Molina  
Oscar Rolando Corleto Rivera  
Aristides Crespo Villegas  
Victor Manuel Cruz Clavería  
Sandra Ester Cruz Ramírez

Eliza Leonora Cú Isem  
José de la Cruz Cutzal Mijango  
Fernando Enrique de León Asturias  
José Alejandro de León Maldonado  
Mario Fermín de León Ramírez  
Eduardo Ramiro de Matta  
Juan Manuel Díaz-Durán Méndez  
Ovidio Joel Domingo Bámaca  
Ferdy Ramón Elías Velásquez  
Rubén Misael Escobar Calderón  
Oscar Armando Escribá Morales  
Boris Roberto España Cáceres  
Victor Manuel Estrada Orellana  
César Emilio Fajardo Morales  
Walter Rolando Félix López  
Oscar Roberto Fernández Mendoza  
Mirna Magnolia Figueroa Resén de Coro  
Carlos Rafael Fión Morales  
Jairo Joaquín Flores Divas  
Laura Alicia Franco Aguirre  
Christian Gabriel González  
Estuardo Ernesto Galdámez Juárez  
Manuel Marcelino García Chutá  
Cornelio Gonzalo García García  
José Conrado García Hidalgo  
Oliverio García Rodas  
Selvin Boanerges García Velásquez  
Juan Manuel Giordano Grajeda  
Eugenio Moisés González Alvarado  
Milton Francisco Guerra Calderón  
Mauro Guzmán Mérida  
Claude Harmelin de León  
Gabriel Heredia Castro  
Luis Enrique Hernández Azmitia  
Javier Alfonso Hernández Franco  
Sofía Jeaneth Hernández Herrera  
Javier Alfonso Hernández Ovalle  
Ana Victoria Hernández Pérez de Morales

José Alberto Hernández Salguero  
Julio Ixcamey Velásquez  
Julio Antonio Juárez Ramírez  
Leocadio Juracán Salomé  
Erick René Lainfiesta Cáceres  
Julio Francisco Lainfiesta Rímola  
Francisco Vitelio Lam Ruano  
Juan Ramón Lau Quan  
Marco Antonio Lemus Salguero  
Fernando Linares Beltranena  
Héctor Leonel Lira Montenegro  
Julio César Longo Maldonado  
Carlos Enrique López Girón  
Carlos Enrique López Maldonado  
Julio César López Villatoro  
Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez  
Edwin Noé Maldonado Lux  
Ervin Adim Maldonado Molina  
Carlos Alberto Martínez Castellanos  
José Arturo Martínez Dell  
Karla Andrea Martínez Hernández  
Joél Rubén Martínez Herrera  
Marleni Lineth Matías Santiago  
Gustavo Arnoldo Medrano Osorio  
Pedro Méndez Carreto  
Mike Ottoniel Mérida Reyes  
Eva Nicolle Monte Bac  
Nineth Varenca Montenegro Cottom  
Luis Fernando Montenegro Flores  
Edgar Eduardo Montepeque González  
Félix Ovidio Monzón Pedroza  
Hernán Morán Mejía  
Sandra Nineth Morán Reyes  
Carlos Santiago Nájera Sagastume  
Marvin Orellana López  
Marco Antonio Orozco Arriola  
Edgar Justino Ovalle Maldonado  
Rudy Berner Pereira Delgado

Marco Aurelio Pineda Castellanos  
Amílcar de Jesús Pop Ac  
Juan José Porras Castillo  
Daniel Bernabé Portillo Calderón  
Vivian Beatriz Preciado Navarrio  
Haroldo Eric Quej Chen  
Oscar Armando Quintanilla Villegas  
María Cristina Quinto García  
Luis Armando Rabbé Tejada  
Thelma Elizabeth Ramírez Retana  
Jaime José Regalado Oliva  
Edgar Raúl Reyes Lee  
Fidel Reyes Lee  
Augusto César Sandino Reyes Rosales  
Carlos Napoleón Rojas Alarcón  
Aníbal Estuardo Rojas Espino  
Raúl Romero Segura  
Juan Carlos Josué Salanic García  
Nery Orlando Samayoa Barrios  
Luis Fernando Sanchinel Palma  
Sandra Patricia Sandoval González  
Edgar Armando Sandoval Trigueros  
Ronald Ramiro Sierra López  
María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez  
Francisco Tambríz y Tambríz  
Dorian Delfino Taracena Godínez  
Julián Tesucún Tesucún  
José Domingo Trejo de la Roca  
José Armando Ubico Aguilar  
José Rodrigo de los Santos Valladares Guillén  
Jorge Estuardo Vargas Morales  
Álvaro Adolfo Velásquez  
German Estuardo Velásquez Pérez  
Mario Velásquez Pérez  
Roberto Rricardo Villate Villatoro  
Marcos Fernando Yax Guinea  
Eduardo Zachrisson Castillo

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Señores diputados, buenos días; buenos días al palco. Vamos a iniciar la sesión solemne del Día de la Constitución, vamos a tener un momento especial para que dos secretarios de Junta Directiva, por favor, acompañen a los señores constituyentes a ingresar al hemiciclo. Por favor... señores secretarios, por favor, acompañen a los señores constituyentes a que ingresen al hemiciclo.

(LAS 10:49 HORAS)

(PAUSA)

(INGRESO AL HEMICICLO PARLAMENTARIO DE LOS SEÑORES CONSTITUYENTES)

(PAUSA)

Bienvenidos, señores constituyentes, están en su casa, es un gusto tenerlos el día de hoy en el hemiciclo.

Señor, secretario, puede iniciar la sesión.

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

### CEREMONIAL

Sesión solemne que el soberano Congreso de la República de Guatemala celebra con motivo de conmemorar el XXXI aniversario de la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala, el día martes 31 de mayo de 2016 en el Palacio Legislativo a partir de las 10:00 horas.

Guatemala, mayo 2016

**PUNTO PRIMERO: Apertura de la sesión solemne.**

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Señores representantes, se dará inicio a la sesión programada para el día de hoy. Les solicito ponerse de pie.

(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de

## DIARIO DE SESIONES

---

la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

(LAS 10:57 HORAS)

Pueden sentarse.

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

- **Ingreso del señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera, y del señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Ranulfo Rafael Rojas Cetina.**

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Se solicita a la diputada Marleni Lineth Matías Santiago acompañar al señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, y a los diputados Ronald Estuardo Arango Ordóñez y Nineth Varenca Montenegro Cottom acompañar al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia en su ingreso al hemiciclo parlamentario.

**(INGRESO AL HEMICICLO PARLAMENTARIO DEL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, DON NEFTALY ALDANA HERRERA,  
Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL  
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DON RANULFO RAFAEL ROJAS CETINA)**

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

- **Ingreso del señor presidente de la república de Guatemala, don Jimmy Morales Cabrera.**

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Se solicita a los diputados Javier Alfonso Hernández Franco y Mauro Guzmán Mérida acompañar al señor presidente de la República en el ingreso al hemiciclo parlamentario.

(GRANADERA)

## DIARIO DE SESIONES

---

(INGRESO AL HEMICICLO PARLAMENTARIO DEL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DON JIMMY MORALES CABRERA)

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

- Ingreso de la Bandera Nacional con los honores de ordenanza, portada por el diputado Oscar Arturo Argueta Mayén y escoltada por los diputados Manuel Eduardo Conde Orellana y Sandra Nineth Morán Reyes.

(GRANADERA)

(INGRESO AL HEMICICLO PARLAMENTARIO DE LA BANDERA NACIONAL  
CON LOS HONORES DE ORDENANZA, PORTADA Y ESCOLTADA  
POR LOS REPRESENTANTES NOMBRADOS PARA EL EFECTO)

- Himno Nacional de la República de Guatemala, interpretado por la Banda Sinfónica Marcial.

(HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, INTERPRETADO  
POR LA BANDA SINFÓNICA MARCIAL Y ENTONADO POR LA CONCURRENCIA)

(APLAUSOS)

- Lectura del Decreto Número 2-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, que establece la efeméride de la Carta Magna.

**DECRETO NÚMERO 2-86**

**LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

**CONSIDERANDO:**

Que el 31 de mayo de 1985 constituye el inicio del proceso institucional y de democratización en la república de Guatemala en esta importante etapa de la vida política de nuestro país.

## DIARIO DE SESIONES

---

### CONSIDERANDO:

Que es necesario destacar los valores nacionales para fomentar el civismo y la nacionalidad en el pueblo de Guatemala.

### POR TANTO,

En uso de las facultades derivadas del mandato popular,

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1.** Se declara el 31 de mayo de cada año como “Día de la Constitución”.

**ARTÍCULO 2.** El Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo y todas las entidades del Estado deberán desarrollar las actividades cívicas que correspondan a la conmemoración anual del Día de la Constitución.

**ARTÍCULO 3.** El presente decreto entrará en vigor inmediatamente y será publicado en el diario oficial.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Ramiro de León Carpio  
Presidente

Juan Alberto Salguero Cámara  
Secretario

Tomás Ayuso Pantoja  
Secretario

**PUNTO CUARTO: Palabras del señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, LICENCIADO ALDANA HERRERA:** Señor presidente de la república de Guatemala, don Jimmy Morales Cabrera; señor presidente del Congreso de la República de Guatemala, diputado Mario Taracena Díaz-Sol; señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Ranulfo Rojas Cetina; señores diputados integrantes de la Junta Directiva del honorable Congreso de la República; señoras diputadas y señores diputados al Congreso de la República de Guatemala; señores ministros, secretarios, viceministros y altos funcionarios del Estado; señor gobernador del departamento de Guatemala, señoras y señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia, señoras

## DIARIO DE SESIONES

---

y señores magistrados de la Corte de Constitucionalidad, excelentísimos y honorables representantes de las misiones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en Guatemala, distinguidas y distinguidos dignatarios de la nación, señores secretarios generales de los partidos políticos; distinguidos representantes del sector económico, sector académico y sociedad civil; distinguidos invitados especiales, señores de los medios de comunicación, señoras y señores.

Damos gracias a Dios por esta oportunidad de estar celebrando este acto en este lugar. Hoy, como cada año, los guatemaltecos conmemoramos un aniversario más de la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada en 1985 y vigente a partir del 14 de enero de 1986.

Son 31 años desde aquel 31 de mayo de 1985 en el que la Asamblea Nacional Constituyente, en ese momento y en este recinto, sancionó el texto fundamental e instauró un régimen democrático, republicano y representativo de gobierno, en el que se reconoce a la persona humana como sujeto y fin del orden social y en el que los derechos fundamentales configuran el eje alrededor del cual deben interactuar los órganos del poder público.

Nuestra Constitución, tres décadas después, continúa siendo la piedra angular que rige el devenir de la nación y que, fundada en la pretensión del consenso de los anhelos e intereses de los diversos sectores sociales, sigue significando la expresión jurídica de un conjunto de valores que como sociedad conforma... conformada por diversos pueblos, es decir plural, multiétnica, plurilingüe y multicultural, aspira a realizar y hacer realidad.

En efecto, la Constitución de 1985 organiza al Estado y garantiza los derechos sobre la base de un conjunto de valores, entre los que destaca la libertad, la igualdad, la seguridad, la justicia, la paz, el bien común y, en definitiva, el desarrollo integral de la persona.

Pues bien, es para lograr el cometido de realizar tales valores que la propia Constitución define un modelo de Estado, en función del cual cada órgano creado a los que encomienda específicamente atribuciones y a la postre impone también límites y controles mutuos, además del debido respeto recíproco a esas competencias y también entre sus titulares, en consideración a la alta dignidad del cargo que representa y la alta función que incluye las competencias atribuidas. Por lo mismo, en ese contexto, ser idóneo, que fueran solventados diversos conflictos políticos sin pretender judicializarlos todos, pues a base del diálogo y consenso inclusivos podrían encontrar satisfacciones... soluciones satisfactorias

En todo caso, para garantizar la tutela efectiva de los derechos y para asegurar el respeto a sus preceptos, la Constitución vigente incorporó otros mecanismos de salvaguardia, incluidos el Procurador de los Derechos Humanos y la Corte de Constitucionalidad, para que aquel... que para aquel tiempo eran novedosas en la historia constitucional de Guatemala.

## DIARIO DE SESIONES

---

Son 31 años de promulgación... desde la promulgación de la ley fundamental, al amparo de la cual han asumido ya ocho legislaturas integradas por diputados al Congreso de la República, electos por sufragio universal y directo, es decir, como el texto constitucional lo dispone.

Asimismo, en coherencia con los mandatos de la ley fundamental, ha sido respetado el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República, habiéndose alternado en diez ocasiones y en once la Vicepresidencia; de esos cambios, ocho han sido a raíz de elecciones legalmente democráticas, y el resto envueltos en situaciones de crisis que han demandado hacer uso de los mecanismos que la propia Constitución prevé para designar a quienes han de ejercer las funciones del Organismo Ejecutivo. Por todo ello, en cada traspaso de mando han sido observados los preceptos fundamentales que determinan los requisitos, período y formas de postulación, designación y elección de quienes al final han asumido tan altos cargos. En cuanto a la Corte Suprema de Justicia y de Apelaciones, han sido integradas siete magistraturas, repitiéndose igual número en la Corte de Constitucionalidad.

Si bien para la integración de los órganos constitucionales han sido observados los mandatos fundamentales, ello no supone sin más que las vicisitudes por las que atraviesa la sociedad guatemalteca no hagan necesaria la revisión del texto constitucional. Así, en días recientes los presidentes de los tres organismos de Estado, con el acompañamiento de la fiscal general de la República y el procurador de los derechos humanos y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, presentaron la propuesta de reformas a la Constitución, circunscritas al ámbito del sistema de justicia, con especial énfasis en el antejuicio, la carrera judicial, la integración precisamente de las cortes, dada la supresión de las comisiones de postulación en el proyecto.

En cuanto a ello, puedo expresar que la corte que presido asumiré con responsabilidad y compromiso el estudio y análisis de cuanto asunto en este ámbito le sea sometido a su conocimiento, teniendo como única directriz los principios del estado constitucional de derecho, el que sin lugar a dudas requiere de un Poder Judicial fortalecido, autónomo y con funciones jurídicas... y funcionarios jurídicos capacitados, éticos, sujetos únicamente a la Constitución y a la ley, con un compromiso de Estado de servir a la nación, así como de una justicia constitucional imparcial que provea tutela eficaz a los derechos fundamentales. Así, en el ámbito de las reformas constitucionales, la discusión, el debate y la reflexión son necesarios y proveerán mayores insumos para tratar de mejor manera un asunto de tanta envergadura para el presente y el futuro de nuestra nación.

No puedo obviar que quienes recién asumimos hace un mes y medio la magistratura de la Corte de Constitucionalidad nos proponemos estudiar los criterios jurisprudenciales que el tribunal ha sostenido a lo largo del tiempo con el fin de reiterar aquellos que entendamos congruentes con la Constitución y la función que nos ha sido encomendada, o variar aquellos que no respondan a los principios que inspiran el orden jurídico fundamental del Estado. Para cumplir tal cometido haremos los esfuerzos necesarios para emitir decisiones en las que se dé cuenta



## DIARIO DE SESIONES

---

del pronunciamiento de un tribunal comprometido con la defensa de la Constitución y los derechos de los guatemaltecos. En cuanto a ello, reitero, que el tribunal no pretende ser infalible.

Por último, no quiero dejar de mencionar que la Corte no es ajena a la realidad de la coyuntura por la que atraviesa nuestro país, especialmente desde los hechos ocurridos a partir del 25 de abril del 2015, donde la sociedad hizo oír fuerte y claramente su reclamo, sirviendo... siendo la voz de alerta, de la cual necesitamos todos aprender y atender antes de que sea tarde.

Ese reclamo de recomposición del Estado y renovación de la clase política por el interés de la cosa pública y los distintos sectores, deben ser atendidos como única forma de evitar mayor resquebrajamiento del tejido social con el riesgo de enfrentamientos innecesarios que, más que soluciones provocan mayores heridas a la tan lastimada convivencia entre guatemaltecos.

En tal sentido, corresponde a la Corte de Constitucionalidad traducir a términos jurídicos tales reclamos, en los casos en que sean introducidos en los procesos que conozca dicha Corte, para luego emitir decisiones en las que se ocupe de manera profunda, especialmente en hacer efectiva su función de defensa del orden jurídico fundamental del Estado sin responder a otros intereses y sin pretender ilegítimamente proteger o asegurar espacios de impunidad o privilegios para quienes han obviado con su actuar el principio toral del constitucionalismo que exige, además de límites y control al ejercicio del poder, medida y autorrestricción para asegurar el bien común.

Todo esto incluye la interpretación, aplicación y defensa del constitucionalismo y de los demás principios que lo inspiran, de forma que sin duda alguna es a la plena observancia de la Constitución, viva, material e inclusiva, a que se dirige los reclamos de la población, sin más asegurando... augurando un futuro próspero para nuestra patria.

Termino estas palabras haciendo un llamado para interiorizar cada uno de esos valores que la Constitución profunda, con el objeto de hacerlos realidad en nuestro país y así proyectarlos en nuestra convivencia como una sociedad democrática de mujeres y hombres libres e iguales en dignidad y derechos. Muchas gracias.

**(APLAUSOS)**

**(DIANA)**

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

- Palabras...

**PUNTO QUINTO: Palabras del señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Ranulfo Rafael Rojas Cetina.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LICENCIADO ROJAS CETINA:** Muy buenos días. Señor presidente de la república de Guatemala, señor Jimmy Morales Cabrera; señor presidente del Congreso de la República de Guatemala, diputado Mario Taracena Díaz-Sol; señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, Neftaly Aldana Herrera; señores diputados integrantes de Junta Directiva del Congreso de la República, señoras diputadas y señores diputados al Congreso de la República de Guatemala; señores ministros, secretarios, viceministros y altos funcionarios de Estado; señor gobernador departamental de Guatemala, señoras y señores magistrados de la Corte de Constitucionalidad, excelentísimos y honorables representantes de las misiones diplomáticas y organismos acreditados en Guatemala, distinguidos dignatarios de la nación; señores secretarios generales de los partidos políticos; distinguidos representantes del sector económico, sector académico y sociedad civil; distinguidos invitados especiales; señores y señoras de los medios de comunicación, muy buenos días.

El día de hoy tengo el honor de ser partícipe de la celebración del trigésimo primer aniversario de la Constitución Política de la República de Guatemala. Toda sociedad se conforma y da origen a un Estado, concepción clara en su creación para protección de esta y para la búsqueda del bien común. En este acto delegado que el soberano otorga un mandato al Estado, es decir a cada uno de los funcionarios y empleados que damos vida al mismo, mandato que se expresa de manera categórica en la Carta Magna, la cual recaba principios y normas específicas para el ejercicio de nuestra función.

Es por ello que, repito, es un honor participar en la conmemoración de un año más de vigencia de nuestra Constitución, pues es conforme a ella que debemos regirnos, y es conforme a ella que nuestro actuar está limitado, dada la instrucción específica del pueblo en el ejercicio de su soberanía para la protección de la persona humana como sujeto y fin del orden social.

Como guatemalteco reconozco que este bello país está en búsqueda de su desarrollo y de la paz social, es por esta razón que al Organismo Judicial, como uno de los tres poderes del Estado, se le otorgan funciones específicas encaminadas a la administración e impartición de justicia, aspecto fundamental para el desarrollo de un país, la cual es proveedora de certeza jurídica y en consecuencia coadyuvante a la lucha contra distintos flagelos que puedan provocar conflictividad.

La norma suprema establece la responsabilidad de fortalecer la institucionalidad y legitimidad con el objeto de promover la confianza de la población en el respeto a los derechos fundamentales y al debido proceso, funciones propias del Organismo Judicial, por lo que como funcionarios públicos estamos cada vez más conscientes de que

## DIARIO DE SESIONES

---

somos depositarios de la autoridad al servicio de la población, ante quien nuestro actuar debe ser responsable, probo y digno, velando por un acceso igual y absoluto a la justicia, es decir protegiendo el imperio de la ley.

Como muy bien lo indicó el presidente de la Corte de Constitucionalidad, nuestra Constitución data de 1985, son treinta y un años después de la promulgación de la misma, y por supuesto vemos que Guatemala ha cambiado y constantemente la sociedad constituye un desarrollo para poder mantener los estándares internacionales y poder estar en el concierto de naciones.

Como muy bien saben los señores diputados, que aquí veo a varios exconstituyentes, se hizo la Constitución en su contenido de conformidad a la organización integral del aparato estatal en su momento, protegiendo los derechos humanos con la creación de la figura del Procurador de los Derechos Humanos y la creación de la comisión que se encarga de ver y de dirigir todas las políticas en cuanto a la protección de la persona humana, así mismo dio origen a la instalación de la Corte de Constitucionalidad, que un ejemplo de ello fue la preservación de la democracia y el estado social en el año de 1993.

Estos órganos han sido realmente los que han fortalecido la sociedad, y principalmente el estado de derecho y la democracia; vemos que nuestro transitar parece joven, pero no lo es. Y de esa cuenta vemos también que es necesario actualizar todas aquellas instituciones que en su momento, tanto como dieron origen y se mantuvieron, como en este caso el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia, que es del conocimiento que los tres poderes del Estado acordamos unir esfuerzos para poder promover una reforma al sector justicia en particular. De esa cuenta estamos llevando a cabo las reuniones regionales y poder obtener un producto de esta... de compartir estas experiencias con la población y poder obtener un mejor producto para poder hacer llegarlo en su momento al honorable Congreso de la República.

Es preciso indicar que en aquel momento se tenía prevista la forma de cómo se debía seleccionar a funcionarios de alto nivel, pero en ese sentido también es necesario poder modernizar y dar seguridad y certeza jurídica, publicidad, transparencia y muchos otros aspectos más que constituyen los principios fundamentales de toda sociedad. En nuestro transitar hemos visto que ha sido necesario implementar nuevas normas de comportamiento y, por lo tanto, la Constitución merece ese análisis y poder fortalecerla como corresponde.

Ha sido nuestra Carta Magna la que nos ha dado los principios y valores, ha generado que la institucionalidad se mantenga, y de esa cuenta todos estamos comprometidos a defenderla, a aplicarla y, por supuesto, que esa sea nuestra carta para poder estar desempeñando cada uno de nosotros nuestras funciones en el lugar donde compete con las calidades que debemos desempeñar.

En el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia nos es sumamente grato ser partícipes de esta conmemoración porque trae a nuestra atención el pasado, el presente y, más importante, el futuro, qué es lo que

## DIARIO DE SESIONES

---

pensamos hacer, y que nuestro futuro se consolide conforme a los principios y valores establecidos por el soberano en la norma máxima que es la Constitución, a la cual debemos respeto y cumplimiento, pues nuestro fin supremo es la realización del bien común en la búsqueda de la paz social y, por supuesto, conducirnos hacia la plena democracia que todos queremos y la convivencia entre nosotros mismos como instituciones, como pueblo y como sociedad. Muchísimas gracias.

(APLAUSOS)

(DIANA)

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

**PUNTO SEXTO: Palabras del señor presidente de la República, don Jimmy Morales Cabrera.**

**EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON JIMMY MORALES CABRERA:** Señor presidente del Congreso de la República de Guatemala, diputado Mario Taracena Díaz-Sol; señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Arnulfo Rafael Rojas Zetina; señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera; señores diputados integrantes de la Junta Directiva del Congreso de la República; señoras diputadas y señores diputados al Congreso de la República de Guatemala; señores ministros, secretarios, viceministros y altos funcionarios de Estado; señor gobernador departamental de Guatemala, señoras y señores magistrados de la Corte de Constitucionalidad, excelentísimos y honorables representantes de las misiones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en Guatemala, distinguidos dignatarios de la nación, señores secretarios generales de partidos políticos; distinguidos representantes del sector económico, sector académico y sociedad civil; distinguidos invitados especiales, amigos de la Prensa, damas y caballeros, tengan todos ustedes buen día.

Quiero enviar un saludo muy sincero de admiración a los señores constituyentes que están en la última fila de este hemiciclo, para quienes yo quisiera pedir un fuerte aplauso por el gran regalo que nos han dado.

(APLAUSOS)

Gracias. Definitivamente uno de los momentos históricos más importantes y emblemáticos para la vida política del estado de Guatemala ha sido la promulgación de la vigente Constitución Política de la República de Guatemala. El contexto político de la época nos remonta precisamente a la década de los años ochenta, que estuvo marcada por hechos históricos que sentaron las bases para que nuestro actual sistema democrático viviera y subsistiera. De esa cuenta quedaron en el pasado gobiernos autoritarios, golpes de Estado, rumores de fraudes

electorales y se pasó a una nueva página, a la página de un nuevo sistema político, pero, sobre todo, a la visión de poder pasar a una nueva era, a la era de la modernización institucional del estado de Guatemala.

Mucho de lo anterior es producto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, que con sabiduría, visión y compromiso de nación, diseñó y legó para todos los guatemaltecos una de las mejores constituciones de América Latina.

Insisto: la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, conformada por 88 guatemaltecos y guatemaltecas, de los cuales 30 ya han partido, nos legó una de las mejores constituciones de América Latina y del mundo.

Ustedes recordarán que esa misma Asamblea Nacional Constituyente, previo a decretar, sancionar y promulgar nuestra Carta Magna invocó el nombre de Dios, y hoy quiero retomar la esencia de dicha invocación para que los presentes no olvidemos esa parte fundamental de nuestra sociedad, la fe de los ciudadanos guatemaltecos. Esa invocación dice literalmente así: Invocamos el nombre de Dios, o invocando el nombre de Dios, nosotros, los representantes del pueblo de Guatemala, electos libre y democráticamente, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como el génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, y al Estado como el responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz. Inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural, decididos a impulsar la plena vigencia de los derechos humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al derecho, solemnemente decretamos, sancionamos y promulgamos la siguiente Constitución Política de la República de Guatemala.

Esta mañana se conmemoran 31 años de su promulgación, y precisamente en este recinto los diputados constituyentes dieron vida a nuestra Carta Magna. Y hoy yo pregunto, luego de haber transcurrido tres décadas, ¿qué tanto hemos cumplido nuestra Constitución Política de la República?, ¿qué tanto hemos respetado el contenido de nuestra Constitución?, ¿qué tanto hemos dejado de hacer para cumplir con lo establecido en nuestra Carta Magna? Seguramente los tiempos han cambiado, la institucionalidad ha cambiado, pero también la calidad y la moral de la clase política ha cambiado.

Quisiera imaginar por unos momentos el espíritu de nación que los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente tuvieron para diseñar y promulgar nuestra Constitución. Y ahora regreso a la actualidad y quisiera imaginar qué pensarían los que ya partieron, esos diputados constituyentes, y qué piensan los que aun nos acompañan, de la clase política que ahora tenemos?, ¿qué pensarían de la corrupción en los poderes del Estado? Y hago la aclaración, no lo digo únicamente por las plazas fantasmas y contratos bajo la mesa. Y hago otra aclaración,

## DIARIO DE SESIONES

---

no me refiero solo al Congreso sino al Ejecutivo, al sistema judicial y a todas las instituciones del Estado que no hemos hecho lo correcto. ¿Qué pensarían de la impunidad en el sistema de justicia?, ¿qué pensarían de la violación de las normas constitucionales?, ¿qué pensarían de muchas reflexiones más que podríamos hacer hoy?

Esas reflexiones nos permite a todos analizar nuestro compromiso con el Estado y la sociedad, eso implica el respeto a nuestro orden constitucional, el respeto a nuestras instituciones y el respeto a las condiciones que heredaremos a nuestras futuras generaciones; por lo tanto yo les pido a todos, a todos los guatemaltecos, no defraudemos más a nuestras nuevas generaciones, sigamos construyendo una verdadera democracia, no violentemos el orden constitucional, cumplamos la ley con transparencia, no desaprovechemos la oportunidad de continuar el cambio que recientemente ha surgido en el corazón de muchos guatemaltecos, heredemos desarrollo y prosperidad.

A manera de cierre quiero compartirles que desde el Organismo Ejecutivo somos respetuosos del orden constitucional y estamos promoviendo y fortaleciendo la transparencia en el manejo de los recursos del Estado, y estamos comprometidos con la reforma del sector justicia, con la lucha contra la impunidad y contra el desarrollo de las futuras generaciones.

Queda en la conciencia de todos nosotros analizar la verdadera viabilidad de una profunda reforma del Estado; insisto, queda en nosotros, en nuestras conciencias, analizar la viabilidad de una profunda reforma del Estado, una seria reforma constitucional, incluso, y una pronta modernización en la administración pública. Pero ¡ojo!, una cosa es hablar de reformas y otra de tratar de tapar el sol con un dedo; algunos hablan de refundar el Estado, está bien, todos tienen derecho a la libre emisión del pensamiento, pero los invito a que mientras pretenden refundar el Estado cumplan la ley. Dice un poema popular: “Hijo mío, cumple la ley y deja que otros la discutan”.

Es vergonzoso que personas que no cumplen la ley, y que hasta han querido romper el orden constitucional, se den baños de pureza hablando de lo que debe hacerse, si cuando pudieron hacerlo no lo hicieron.

### (APLAUSOS)

Más vergonzoso aun, ciegos que siguen a ciegos por puros intereses personales. Hermanos y hermanas, guatemaltecos y guatemaltecas, la reforma puede hacerse, podemos hacerla, podemos hablarla, podemos luchar por conseguirla, incluso si la vía pudiese ser la misma convocatoria a una nueva asamblea constituyente, está bien, hablémoslo, discutámoslo, pero hagámoslo en unidad, no por intereses personales.

Quiero repetir lo que dije hace algunos instantes, y es que yo sé, creo, que la Constitución que nos heredaron es buenísima, y como todo puede hacerse mejor, puede mejorarse, puede perfeccionarse, pero lo más importante es que la creamos, la guardemos en nuestro corazón y la cumplamos.

## DIARIO DE SESIONES

---

Me dieron esta llave con la que juré proteger y defender la Constitución, y hoy vuelvo a decirles: me siento orgulloso de la Constitución que tenemos, y gracias porque nos la heredaron, y a todo el pueblo de Guatemala le digo lo que le he dicho al ministro de Educación: la Constitución Política de la República de Guatemala deberá convertirse en un texto desde primero primaria hasta sexto perito, y quiera Dios en todas las universidades todos aprendamos a repetir nuestra Constitución. Un hombre sabio dijo “mi pueblo muere porque le faltó conocimiento, y lo que no conocía era su ley”. Ningún guatemalteco podrá demandar plenamente sus derechos si no conoce su ley, y ninguno podrá cumplir claramente sus responsabilidades si no conoce su ley.

La meritocracia es posible y de formas sencillas, desde la Presidencia estamos comprometidos a que eso también sea un hecho en nuestro país. Ayer volvimos a demostrar que la ruta es la correcta con el nombramiento de nuestra nueva procuradora general de la nación, una persona que su trayectoria habla por sí sola; hace algunos meses hicimos el nombramiento de quien iba a dirigir la SAT, y su pasado era bueno, y su presente mejor, porque sus actos están hablando de su compromiso con la nación. Hoy creo que las cosas están cambiando, y están cambiando para bien; que se ven muchas cosas en los diarios, sí, eso es bueno, las puertas están abiertas para que es escudriñe a todo el Estado.

Hoy más que nunca vengo con la frente en alto y con los hombros cargados, al igual que yo sé que están muchos de ustedes, Dios quiera que todos, porque la carga es pesada, el compromiso es alto, las necesidades son incontables, los recursos son pocos, pero una cosa sé: si creemos lo vamos a lograr.

Hoy es un día memorable, hoy es un día histórico, hoy es un día realmente especial para la ciudadanía guatemalteca: el Día de la Constitución. Cumplamos la ley y que otros la discutan, asumamos la bandera de la meritocracia, la transparencia y el verdadero compromiso con la nación. A todos ustedes felicitaciones en este día tan especial para Guatemala, y a todos los guatemaltecos que Dios los bendiga. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

(DIANA)

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

**PUNTO SÉPTIMO: Palabras del señor presidente del Congreso de la República, don Mario Taracena Díaz-Sol.**

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Señor presidente de la república de Guatemala, don Jimmy Morales Cabrera; señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Ranulfo Rafael Rojas Cetina; señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera; señores

## DIARIO DE SESIONES

---

diputados integrantes de Junta Directiva del Congreso de la República; señoras diputadas y diputados del Congreso de la República de Guatemala; señores ministros, secretarios, viceministros y altos funcionarios de Estado; señor gobernador departamental de Guatemala, señoras y señores magistrados de la Corte de Constitucionalidad, excelentísimos y honorables representantes de las misiones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en Guatemala, distinguidos dignatarios de la nación, señores secretarios generales de los partidos políticos; distinguidos representantes del sector económico, sector académico y sociedad civil; distinguidos invitados especiales, señores de los medios de comunicación, damas y caballeros, honorable pleno.

Es un alto honor dirigirme a ustedes en esta sesión solemne en la que conmemoramos el treinta y un aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Política. Pareciera que fue ayer cuando ochenta y ocho constituyentes finalizamos nuestro trabajo en el debate, consenso y aprobación de la Constitución, que daba inicio a una nueva era en la historia política de Guatemala.

Lo digo en primera persona con legítimo orgullo, porque me cabe la satisfacción de ser uno de esos ochenta y ocho ciudadanos que fuimos electos de manera transparente, después de muchos años de opacidad, elección celebrada el primero de julio de 1984, con la participación de diecisiete entidades políticas, incluyendo comités cívicos. Treinta y un años ya es una edad madura para cualquier persona individual o jurídica, pero en términos de la historia guatemalteca relativamente reciente ya es una proeza, y evidencia que, aunque lento, se ha avanzado en la construcción de una soberanía estable y responsable.

Y lo expreso como proeza porque la segunda mitad del siglo se había caracterizado por inestabilidad política, alarmante, en que la conspiración, las asonadas militares, las elecciones fraudulentas, la imposición de candidatos, era una regla no escrita en el ejercicio del poder. Todo ello dentro de una creciente insatisfacción ciudadana, que dio origen a un largo y doloroso período de guerra interna.

Debido a presiones el gobierno militar del general Oscar Mejía Víctores entendió que el mundo cambió y que de una manera democrática Guatemala debía de insertarse en los cambios de la geopolítica internacional. De esa manera, a través de una política de aproximación y avances, se convoca a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente, se realiza el proceso de una manera abierta y novedosa para las nuevas generaciones.

Nuestra Constitución, como no podía ser de otra manera, se basa en principios generales del constitucionalismo moderno e incluye el respeto de los derechos humanos, la separación de poderes, el gobierno representativo, la limitación del poder gubernamental, la responsabilidad política y la independencia judicial. Nuestra Constitución Política, promulgada el 31 de mayo de 1985 y vigente a partir del 14 de enero de 1986, no es perfecta, pero como todos los procesos democráticos es perfectible y la podemos adaptar al entorno cambiante si fuera necesario.



## DIARIO DE SESIONES

---

Tan es perfectible nuestra Constitución, que ya ha sufrido algunos cambios coherentes con el contexto en el pasado, y estamos a las puertas de otra generación de modificaciones para disponer del sector justicia adaptado a la transparencia que la ciudadanía espera y que hace tiempo ha reclamado. Esos planteamientos de reforma a la Constitución ya están siendo trasladados a la opinión de todos los sectores ciudadanos a través de las mesas de diálogo establecidas en diferentes partes del país. Hasta este momento, como es de conocimiento, solo ha generado comentarios de las municipalidades que pretenden que no se les quite el derecho de antejuicio a los alcaldes, tal como lo sugiere la reforma. Es importante señalar que el derecho de antejuicio es una figura que se ha deslegitimado por el razonamiento implícito de que bajo esa protección jurídica se puede consentir acciones delictivas. Pero ese pasado, aun fresco y reciente, está cambiando para dar un paso significativo en la transparencia y en la construcción de un país basado en un sólido sentido ético.

Otro tema que ha causado alguna controversia es el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, reconocido en las reformas previstas, con el sentido de que siempre debe sujetarse al derecho ordinario de todos los guatemaltecos.

La Constitución de 1985 contiene valiosos aportes para dar un debido criterio a un apoyo sustantivo al sistema democrático: la independencia de los poderes del Estado, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la Corte de Constitucionalidad, el procurador de los derechos humanos y la Defensoría Pública, son de indudable valor para la operatividad del sistema.

Debemos conmemorar su vigencia con sentido patriótico, dando sustancia a su espíritu y contenido, las esperanzas e ilusiones de aquellos ochenta y ocho constituyentes, que con arduo trabajo y superando cualquier obstáculo ideológico o de interés gremial o personales le dieron vida hace treinta y un años.

Es oportuno recordar a aquellos treinta constituyentes que ya no están con nosotros físicamente, también es momento de enviar un fraternal abrazo a los constituyentes que nos honran con su presencia, especialmente a los que ahora son mis compañeros diputados, Oliverio García Rodas y Fernando Linares.

Y no puedo dejar pasar la oportunidad para que registre la historia en el Congreso los nombres de estos señores constituyentes: Guillermo Pellecer Robles -que hoy nos acompañan-, René Barrios Samayoa, Silverio de León López, Baudilio Ordóñez Mogollón, Roberto Alejos Cámbara, Víctor Hugo Godoy, Edgar Arnoldo López Straub, Julio César García Portillo, Aída Cecilia Mejía Aragón de Rodríguez, Joaquín Arturo López Roca, Oscar Lorenzo García, Marco Antonio Rojas de Yapán, José Francisco Monroy Galindo, José Alfredo García Siekavizza, Fernando Linares Beltranena, Aquiles Faillace Morán, Edgar Figueredo Ara y Edgar Gudiel.

## DIARIO DE SESIONES

---

El reconocimiento es genuino a quienes participaron en aquel hecho histórico. Si verdaderamente apreciamos nuestra Constitución Política, respetémosla y honrémosla en cada acto con ética profunda, solo así transitaremos por el camino correcto que nos conduzca a una sociedad justa, equitativa y en paz. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

(DIANA)

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

- Egreso de la Bandera Nacional, portada por el diputado Oscar Arturo Argueta Mayén y escoltada por los diputados Manuel Eduardo Conde Orellana y Sandra Nineth Morán Reyes.

(GRANADERA)

**(EGRESO DEL HEMICICLO PARLAMENTARIO DE LA BANDERA NACIONAL  
CON LOS HONORES DE ORDENANZA, PORTADA Y ESCOLTADA  
POR LOS REPRESENTANTES NOMBRADOS PARA EL EFECTO)**

- Egreso del señor presidente de la república de Guatemala, don Jimmy Morales Cabrera.

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Se solicita a los diputados Javier Alfonso Hernández Franco y Mauro Guzmán Mérida acompañar al señor presidente de la República.

(GRANADERA)

**(EGRESO DEL HEMICICLO PARLAMENTARIO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DON JIMMY MORALES CABRERA)**

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

- Egreso del señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, don Neftaly Aldana Herrera, y del señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, don Ranulfo Rafael Rojas Cetina.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Se solicita a la diputada Marleni Lineth Matías Santiago acompañar al señor presidente de la Corte de Constitucionalidad, y a los diputados Ronald Estuardo Arango Ordóñez y Nineth Varenca Montenegro Cottom acompañar al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia.

**(EGRESO DEL HEMICICLO PARLAMENTARIO DEL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, DON NEFTALY ALDANA HERRERA,  
Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL  
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DON RANULFO RAFAEL ROJAS CETINA)**

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

- **Egreso del hemiciclo parlamentario de los distinguidos visitantes.**

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Solicito a los señores secretarios de Junta Directiva, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán y Aníbal Estuardo Rojas Espino, acompañar a los señores constituyentes y a los distinguidos visitantes en su egreso del hemiciclo.

**(EGRESO DEL HEMICICLO PARLAMENTARIO  
DE LOS DISTINGUIDOS VISITANTES)**

**EL R. SECRETARIO CONTRERAS COLINDRES:**

**PUNTO OCTAVO: Cierre de la sesión solemne.**

Señor presidente, Secretaría le informa que se agotó el ceremonial.

**EL R. PRESIDENTE TARACENA DÍAZ-SOL:** Señores representantes, habiendo agotado el ceremonial se levanta la sesión solemne, y se les solicita permanecer dentro del hemiciclo parlamentario para continuar con la sesión extraordinaria que iniciará en estos momentos.

**(LAS 12:01 HORAS)**

\_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_

## DIARIO DE SESIONES

---

### DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

**CON EXCUSA:** Álvaro Enrique Arzú Escobar, Mayra Alejandra Carrillo de León, Sandra Ester Cruz Ramírez, Fernando Enrique de León Asturias, Christian Gabriel González, José Alberto Hernández Salguero, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Ervin Adim Maldonado Molina, Luis Fernando Montenegro Flores, Marvin Orellana López, Vivian Beatriz Preciado Navarajo, María Cristina Quinto García, Jaime José Regalado Oliva, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Felipe Alejos Lorenzana.

**SIN EXCUSA:** Jorge Leonel Arévalo Canales, Alicia Dolores Beltrán López, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Arístides Crespo Villegas, Manuel Marcelino García Chutá, Selvin Boanerges García Velásquez, Milton Francisco Guerra Calderón, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Carlos Enrique López Girón, Julio César López Villatoro, Rudy Berner Pereira Delgado.